Unidos por el Cambio

# ACTA DE AMPLIACION Nº 03 A LA SUSPENSION No 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 621 DE 2023

| | |
|---|---|
| CONTRATO DE OBRAS No. | 621 DE 2023 |
| OBJETO | "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" |
| CONTRATISTA | CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S |
| NIT: | 900.686.385-9 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO |
| PLAZO INICIAL | HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| VALOR | CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTISEIS PESOS M/L ($148.720.026) |
| FECHA DE INICIO | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL | 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| FECHA SUSPENSION No. 01 | 23 DE OCTUBRE DE 2023 |
| FECHA AMPLIACION No.01 A LA SUSPENSION No. 01 | 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| FECHA AMPLIACION No.02 A LA SUSPENSION No. 01 | 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 |

En Riohacha D.T.C., a los cuatro (04) día del mes de diciembre del año 2023. Se reunieron en las oficinas de la secretaria de obra pública del departamento, el Arq. **HAMPHRY DE JESUS MOLINA GARCIA**, secretario de obras públicas y vías del departamento de la Guajira, la arquitecta **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** en calidad de Rep. Legal del **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S**, interventor del Contrato, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE AMPLIACION Nº 3 A LA SUSPENSION Nº01** del contrato de interventoría Públiica No. 621 de 2023.

## CONSIDERACIONES

1. Que mediante comunicado con asunto SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO el contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTADOR solicita la Ampliación No. 03 a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No 618 DE 2023, manifestando, que una vez cumplida la actividad de REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS y entregados los diseños totales del proyecto a la Interventoría para revisión y aprobación, estos arrojaron cambios en la estructura del pavimento original contratado, obteniendo mayores y menores cantidades de obra, así como actividades nuevas, que garanticen la funcionabilidad y estabilidad del proyecto, para beneficio de la comunidad, por lo que se hace necesario realizar un ajuste ante la entidad contratante.
2. Que la Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental, para la Gestión y consecución de los recursos, requiere de la aprobación Técnica, Administrativa, financiera, legal y ambiental por parte de la Interventoría, con el fin de presentar el ajuste del proyecto ante los diferentes sistemas de financiación.

3. Que, para la correcta ejecución del contrato, se hace necesario tener garantizado la financiación de los ítems complementarios originados de los nuevos diseños, que anteceden a las actividades contratadas inicialmente y respaldadas presupuestalmente para el Mejoramiento de la vía Riohacha Mayapo Manaure.

4. Que el día veintitrés (23) de octubre de 2023, se realizó la Suspensión No. 01 del contrato de interventoría.

5. Que el día diez (10) de noviembre de 2023, se realizó la ampliación No. 01 a la suspensión por 15 días calendarios, es decir hasta el día 25 de noviembre de 2023.

6. Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023, se realizó la ampliación No. 02 a la suspensión No. 1, por 10 días calendarios, es decir hasta el día 4 de diciembre de 2023.

Unidos por el Cambio

**ACUERDAN**

1. Ampliar la suspensión No 01 del contrato de interventoría No. 621 de 2023, hasta que sean superados los motivos expuestos en los literales 1, 2 y 3 de los considerandos, que ocasionaron la ampliación Nº 03 de la suspensión No. 01.
2. La interventoría se compromete a comunicar la situación a la compañía aseguradora para que se realicen las acciones pertinentes y al momento que se reinicien las actividades se actualicen las vigencias de las pólizas del contrato 621 de 2023 de acuerdo con la fecha del acta de reinicio.
3. Esta suspensión no genera ningún beneficio a la interventoría.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervienen al día cuatro (04) del mes de diciembre de 2023.

**HAMPHRY DE JESUS MOLINA GARCIA**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DEPARTAMENTAL
**GOBERNACION DE LA GUAJIRA**

**ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**
REP. LEGAL CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S.
**INTERVENTORIA**